



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Registro o Revalidación de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales para Comercios y Empresas de Servicios		Registro o Revalidación de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales para Comercios y Empresas de Servicios		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA		BC-CESPT-041		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitar la exención del trámite de permiso de descargas, debido a que no se generan aguas residuales de procesos de producción de bienes o servicios.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Contrato		Cuándo se requiera registrar o revalidar la exención de permiso de descarga de aguas residuales para comercios y empresas de servicios		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Variable		Representante Legal		
COSTO		VIGENCIA		
Por expedición: \$1,735.46 Por la revalidación anual: \$941.97 Costo actualizado al mes de junio de 2024		1 año		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
Misma Dependencia		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

**CAP OFICINAS
CENTRALES -
BLVD. FEDERICO
BENÍTEZ, COL. 20 DE
NOVIEMBRE, 4057,
Tijuana 22430**

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal
Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal
Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS	
GENERAL	
REQUISITOS INTANGIBLES	
2.- Hacer el pago correspondiente.	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
===== Registro inicial ===== 1.- presentar carpeta con los requisitos, clasificados en las siguientes secciones: sección 1.- documentos de la empresa.-- > para personas morales: i. Original y copia de la solicitud de exención de permiso de descarga de aguas residuales (frm-022), debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal de la empresa	SI
===== PARA REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN ===== 1. Original y copia de la solicitud de exención de permiso de descarga de aguas residuales (frm-022) debidamente llenado y firmado.	SI
5. Hacer el pago correspondiente.	NO
4. Copia de documentales de no generación de descargas de aguas residuales de proceso (manifiestos de disposición de residuos peligrosos, facturas los últimos 6 meses del lavado de ropa de cama, toallas y batas de waffle), mismas que pueden ser enunciativas más no limitativas, que el promovente considere necesarias para sustentar su petición.	NO
2. Copia de constancia de situación fiscal de la empresa.	NO
3. Fotografías a color de las áreas del interior de la empresa.	NO
Iv. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal, del responsable de la información y de la persona autorizada para recibir y oír notificaciones, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente.	NO
Vii. Copia de croquis de ubicación de la empresa	NO
lii. Copia certificada del poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el acta constitutiva.	NO
Vi. Copia del predial	NO
II. Copia de identificación oficial con fotografía del propietario, del responsable de la información y de la persona autorizada para recibir y oír notificaciones, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente. • cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública.	NO
III. Copia de constancia de situación fiscal de la empresa	NO
IV. Copia del predial.	NO
V. Copia de croquis de ubicación de la empresa	NO
SECCIÓN 2.- Descripción general de su actividad. Descripción general de su actividad de la empresa, en el caso que utilice agua deberá detallar el papel que desempeña el agua en el proceso, especificando claramente si se generan aguas residuales.	NO
SECCIÓN 3.- Fotografías del interior de la empresa. Fotografías a color de las áreas del interior de la empresa, con el objetivo de sustentar su petición y demostrar que no genera descargas de aguas residuales de proceso.	NO
SECCIÓN 4. Documentales de no generación de descargas de aguas residuales de proceso. Documentales de no generación de descargas de aguas residuales de proceso (manifiestos de disposición de residuos peligrosos, facturas los últimos 6 meses del lavado de ropa de cama, toallas y batas de waffle), mismas que pueden ser enunciativas más no limitativas, que el promovente considere necesarias para sustentar su petición.	NO

- li. Copia certificada del acta constitutiva de la empresa. NO
- V. Copia de constancia de situación fiscal de la empresa NO

--> Para personas físicas: I. Original y copia de la solicitud de exención de permiso de descarga de aguas residuales (frm-022), debidamente llenado y firmado por el propietario o representante legal de la empresa. SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Pasar al área de archivo, presentar el recibo de pago y entregar original y copia de la solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022) y entregar la carpeta
- ° Acudir al área de cajas con la ficha de pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago.
- ° Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento para la elaboración e impresión de la ficha de pago.
- ° Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Control de Calidad pone sello de revisado al original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022).
- ° La persona de la Coordinación de Control de Calidad revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Acudir a la Coordinación de Control de Calidad, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de oficinas centrales de CESPT y presentar la carpeta con los requisitos
- ° La persona del Área de Archivo certifica de recibido original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022) y le entrega al solicitante la copia.
- ° Posteriormente, la persona de la Coordinación de Control de Calidad contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas y hacerle entrega de su Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.